24/08/2015

Condenan a imputado por robo cometido en un local comercial y en el que trabajadores fueron amenazados

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Larry Ronald Carrasco Rojas, quien amenazó a dependientes de una panadería y sustrajo diversas especies del local, hecho perpetrado la madrugada del 1 de diciembre de 2014.

En el juicio el fiscal José Manuel Ramírez pudo acreditar que el imputado, en compañía de otro sujeto no identificado, ingresó al local comercial ubicado en calle Manuel Rodríguez en la comuna de Renca y tras cortar la luz del recinto, intimidaron a dos trabajadores que se encontraban en el interior.

Los imputados los intimidaron con armas que aparentaban ser de fuego y ataron sus manos con cinta adhesiva, para luego robar una caja con dinero efectivo, una pistola a fogueo y cartones de cigarrillos de distintas marcas, entre otras especies que guardaron en bolsos que portaban, dándose a la fuga del lugar.

Por este hecho, Carrasco Rojas fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito consumado de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.